







INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "DESARROLLO DE ESPACIO DE DATOS Y CASOS DE USO PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN EL SECTOR HOTELERO DE CASTILLA-LA MANCHA DEL PROGRAMA SPAIN LIVING LAB: RETECH, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU"

Nº EXPEDIENTE PICOS: 2024/000375

emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al denamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1 ÓRGANO DIRECTIVO Y PROPONENTE DEL CONTRATO.

Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial (en adelante, DGDIA).

2 UNIDAD/ SERVICIO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN.

Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial

3 OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PROPONE.

El proyecto tiene como objeto el desarrollo de espacio de datos y casos de uso para inteligencia artificial (IA) en el sector hotelero de Castilla-La Mancha del programa RETECH Spain Living Lab, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4 NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN.

4.1 Identificación de las necesidades que es preciso satisfacer.

El Consejo Europeo aprobó el 21 de julio de 2020, la creación del programa Next Generation EU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes, causada por el coronavirus. Next Generation EU tiene como objetivo responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU, se aprueba el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este instrumento pone a disposición de los 27 Estados miembros, apoyo a través de transferencias directas y préstamos para incrementar las inversiones públicas y

Pág. 1

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital









acometer reformas que contribuyan a la recuperación de la economía y el empleo y se orienten a abordar los principales retos económicos y sociales post COVID-19.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR, en adelante). Las medidas que recoge el Plan cumplen con los seis pilares establecidos por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se articulan alrededor de cuatro ejes principales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Estos cuatro ejes de trabajo se desarrollan a través de diez políticas palanca, que integran a su vez 30 componentes o líneas de acción, que articulan de forma coherente y complementaria las diferentes iniciativas contribuir a alcanzar los objetivos generales del Plan.

la quinta política palanca de las diez que conforman el PRTR, que comprende la modernización digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora, se recogen cuatro de los treinta componentes que articulan los proyectos previstos para modernizar el país. Entre éstos, se encuentra el componente 14. Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. Dentro de las inversiones propuestas para este componente, se incluye la Submedida 2. Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras, de su inversión 2. Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.

España es líder mundial en turismo, sector que, según datos publicados en el año 2021, aporta el 12,3% del PIB y supone el 13,7% del empleo de acuerdo con los datos afiliación a la Seguridad Social. Sin embargo, las medidas de contención adoptadas frente a la pandemia de COVID-19 han incidido con intensidad en este sector, uno de los más afectados por la crisis.

En este contexto, es necesaria y urgente una estrategia que prepare al sector para las grandes transformaciones pendientes, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad y la digitalización y, por tanto, actuar para aumentar su competitividad.

Los proyectos que constituyen dicho PRTR, alineados con los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; en concreto, la transición verde y digital, permitirán la realización de reformas estructurales en los próximos años, mediante cambios normativos e inversiones que permitan, por un lado, una adaptación del modelo productivo para la recuperación de la economía tras la pandemia causada por la COVID-19 y, por otro, una transformación hacia una estructura más resiliente que nos permita enfrentar con éxito otras posibles crisis o desafíos futuros.

El 14 de julio de 2022 se reunió la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, en la que la Vicepresidenta Primera del gobierno informó sobre el contenido del proyecto RETECH. A los pocos días, el 3 de agosto de 2022, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial publicó en su sede electrónica la "Invitación pública en el impulso de redes territoriales de especialización tecnológica" dirigida a que todas las comunidades y ciudades autónomas pudieran presentar propuestas de proyectos en coordinación, con un mínimo de dos de ellas en cada proyecto, para financiar iniciativas emblemáticas de especialización territorial tecnológica dentro de sus competencias. La invitación abierta garantizaba el respeto a los principios de transparencia, publicidad, igualdad y neutralidad a la hora de decidir qué comunidades o ciudades autónomas van a ser objeto de ayuda para las inversiones en Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.

En fecha 14 de diciembre de 2022, hubo una nueva reunión de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital y se establecieron los criterios básicos que dieron forma a la iniciativa de

Pág. 2

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital









Redes Territoriales de Especialización Tecnológica, así como los proyectos inicialmente seleccionados que formarían parte de la iniciativa. Una vez que las comunidades autónomas y la ciudad de Ceuta hubieron desarrollado en su totalidad los proyectos que deseaban presentar para ser financiados a través de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica, se unieron a los ocho proyectos iniciales otros cinco.

En la reunión del Consejo de Ministros, celebrada el día 28 de marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos, correspondientes al ejercicio económico 2023, destinados a financiar actuaciones de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 258.834.039 euros, a distribuir entre su trece proyectos emblemáticos, entre los que se encuentra el proyecto siguiente:

pain Living Lab (Misión IA). Creará un ecosistema de innovación abierto para desarrollar eligencia Artificial en el sector turístico. Coordina Canarias y participan Baleares, Andalucía, agón, Navarra, Asturias y Castilla-La Mancha. Presupuesto total de 43,9 millones de euros.

La inteligencia artificial (en adelante, IA) genera un importante potencial de transformación desde el punto de vista tecnológico, económico y social, dada su penetración intersectorial, su elevado impacto, su rápido crecimiento y su contribución a la mejora de la productividad y la competitividad.

España ocupa el vigésimo séptimo puesto en el apartado «preparación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación» ("ICT readiness"), con arreglo al informe sobre competitividad turística del Foro Económico Mundial. Por otro lado, su inversión pública y privada en l + D es relativamente baja. Además, muchos informes señalan que el sector de los viajes es el que dispone de mayor potencial para beneficiarse de la IA (aumento del 128 % del valor añadido de la actividad a través de la aplicación de IA).

Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, el sector turístico español se enfrenta a una situación muy delicada y, es necesario, por tanto, actuar para aumentar su sostenibilidad y competitividad.

El presupuesto de la iniciativa Spain Living Lab procede de distintas fuentes, de manera que el 75% del presupuesto total del mismo proviene de los fondos del PRTR y el 25% restante debe ser aportado por las Comunidades Autónomas.

Mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, de 16 de mayo de 2023, se aprobó la distribución, según criterios objetivos, de los créditos correspondientes al ejercicio económico 2023, destinados a financiar las actuaciones de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), dentro del marco del PRTR, que contribuyen a los hitos y objetivos de los componentes 12, 14 y 16 del PRTR.

Las actuaciones subvencionables corresponden con los siguientes Paquetes de Trabajo en los que se estructura la iniciativa:

- Paquete de Trabajo 1: Living Labs.
- Paquete de Trabajo 2: Espacio de Datos.

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

- Paquete de Trabajo 3: Creación de Inteligencia Artificial.
- Paquete de Trabajo 4: Sostenibilidad y escalabilidad

La iniciativa contribuye, además de a los del componente 16, a los hitos y objetivos del componente 14 del PRTR, Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. Más concretamente, a la submedida 2. Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través

Pág. 3

Tel. 925 259 643

Correo-e: dgdia@jccm.es









de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras, dentro de su inversión 2. Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.

Por tanto, de las actuaciones antes citadas, el objeto de la licitación descrita en el presente documento atienden las que comprende el siguiente paquete de trabajo:

b) Paquete de Trabajo 2: Espacio de Datos. En concreto se corresponde con la actuación específica "Datos y casos de uso para IA hoteleros de Castilla-La Mancha", cuyo objeto es la definición, implementación y despliegue de una Plataforma de Revenue Management para el sector hotelero de Castilla-La Mancha. Más concretamente, se establecerá un sistema de información para aprovechar las nuevas estrategias de "revenue management", que consisten en maximizar el beneficio de los alojamientos hoteleros, utilizando un conjunto de técnicas de análisis de mercado y planificación 📆 pecíficas, enfocadas a lograr vender el producto adecuado al cliente adecuado en el momento 🙀 cuado, al precio máximo y en el canal correcto. Este proyecto interregional se coordina por el 🚵 bierno de Canarias, y en el mismo participan las comunidades autónomas de Islas Baleares, dalucía, Aragón, Comunidad Foral de Navarra, Principado de Asturias y Castilla-La Mancha. El presupuesto total para este proyecto es de 43.952.864 millones de euros.

La Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, creada en virtud del Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que establece la estructura de la Administración Regional, tiene como funciones las atribuidas en el artículo 1 del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. Entre ellas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del citado decreto le corresponde, en materia de fomento de la sociedad de la información y el conocimiento, la elaboración y gestión de programas para promover el uso de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social, en coordinación con el resto de órganos de la Administración Regional y de otras Administraciones Públicas.

Razones que justifican la contratación.

Tal como se indica en el punto anterior, es preciso diseñar e implantar una Plataforma de Revenue Management para el sector hotelero de Castilla-La Mancha. Más concretamente, se establecerá un sistema de información para aprovechar las nuevas estrategias de "revenue management", que consisten en maximizar el beneficio de los alojamientos hoteleros, utilizando un conjunto de técnicas de análisis de mercado y planificación específicas, enfocadas a lograr vender el producto adecuado al cliente adecuado en el momento adecuado, al precio máximo y en el canal correcto

Justificación de no división en lotes 4.3

El presente contrato no es objeto de división por lotes por distintas razones.

En primer lugar, la complejidad inherente a la estructura de la plataforma, sumado a la necesidad de desarrollar e implementar componentes adicionales, así como integrarlos con módulos ya existentes de los proyectos ejecutados en otras comunidades autónomas. Todo esto requiere una gestión centralizada y coordinada.

Por otra parte, la división en lotes podría comprometer la coherencia y eficacia del sistema en su conjunto. Además, los plazos de ejecución para este proyecto son especialmente ajustados, lo que hace prioritario un enfoque integrado que permita una rápida puesta en marcha y una simplificación en el desarrollo de los componentes principales de la plataforma. Esta unificación en la gestión del contrato es esencial para garantizar la agilidad y eficiencia del despliegue del proyecto.

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital Viceconsejeria de Transformación Digital

Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial Calle Río Cifuentes, s/n

45071 - Toledo

Tel. 925 259 643 Correo-e: dgdia@jccm.es

Pág. 4









4.4 Contenido concreto de las prestaciones que conforman el contrato que se propone.

Las prestaciones que se proponen y que conforman el objeto del contrato son las idóneas para atender satisfactoriamente las necesidades ya indicadas.

Las prestaciones que conforman el contrato son las siguientes:

- La contratación de servicios de consultoría, diseño, desarrollo, implantación y despliegue para la creación y puesta en marcha de la Plataforma de Revenue Management para el sector hotelero de Castilla-La Mancha.
- La puesta en marcha del repositorio centralizado de datos corporativos y analítica de la plataforma de Revenue Management anteriormente citada, haciendo uso de tecnologías de analítica avanzada, IA y Big Data.
- Servicios de Administración y monitorización de la plataforma.
- Servicios de gestión y coordinación técnica del proyecto

4.5 Insuficiencia de medios.

La presente contratación se propone debido a la insuficiencia de medios propios especializados por parte de la JCCM, que supone que no puedan acometerse de forma interna y de manera eficiente todos los proyectos especificados en esta contratación.

Hay que tener en cuenta que, en tanto en cuanto no se disponga de recursos internos suficientes con experiencia en estas nuevas tecnologías y en estos entornos, y dado el nivel de dedicación, esfuerzo, exigencia y mínimo tiempo de respuesta que requiere la prestación de servicios tecnológicos en este ámbito, es necesaria una licitación pública para poder cumplir los objetivos marcados y seguir prestando el servicio, ya que de otro modo no se puede prestar el servicio de manera adecuada.

Los medios propios con los que cuenta en estos momentos la DGDIA no son suficientes para realizar una asignación adecuada a este proyecto dado su dimensión, criticidad y relevancia de los servicios que se proveen y cuya responsabilidad recae en esta Dirección General, y, aunque de forma reiterada por esta Dirección General, se han solicitado ampliaciones de la plantilla de personal propio por los métodos recogidos en la normativa de acceso a la función pública, no ha sido posible aumentar debido a las limitaciones de incremento de plantilla que se deriva directamente del art. 46 de la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.

4.6 Consulta en el Directorio general de aplicaciones de la Administración General del Estado

Realizada la consulta por parte de esta Administración en el Directorio general de aplicaciones de la Administración General del Estado, conforme se establece en el artículo 64.5. del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, se concluye que no existen soluciones disponibles para su reutilización que puedan satisfacer total o parcialmente las necesidades, mejoras o actualizaciones que se pretenden cubrir.

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital Viceconsejeria de Transformación Digital Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial Calle Río Cifuentes, s/n

45071 - Toledo

Tel. 925 259 643

Correo-e: dgdia@jccm.es

Pág. 5









5 DURACIÓN QUE SE PROPONE.

El contrato tiene como fecha final de ejecución de las tareas indicadas en el pliego técnico el 30 de junio de 2025.

No podrá prorrogarse antes de su finalización ya que se trata de un proyecto RETECH sujeto a financiación europea y condicionado a unos plazos establecidos que finalizan el 30 de junio de 2025.

5.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

国地的结果线
李教教教

Partida presupuestaria	Anual. 2024	Anual. 2025	Total
15110000G/521B/64003 FPA0090014 (JCCM/MRR14I2377)	917.048,03 €	917.048,03 €	1.834.096,06 €
15110000G/521B/64003 FPA0099014 (JCCM/MRR14I2377)	305.682,67 €	305.682,67 €	611.365,34€
Total	1.222.730,70€	1.222.730,70€	2.445.461,40 €

Las actuaciones de este expediente se financian en el ámbito de actuación de la iniciativa RETECH, iniciativa lanzada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuyos proyectos son financiados entre el Gobierno y las CCAA en el marco de la Agenda España Digital 2026. Siendo la aportación del Ministerio al presupuesto total del proyecto RETECH con cargo a los fondos del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", del 75%, mientras que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aportará un mínimo de 25% de financiación complementaria.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la actuación que supone este contrato se enmarca en la Inversión 2 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico del Componente 14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Según acuerdo de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital por la que se aprueba la distribución, según criterios objetivos, de los créditos correspondientes al ejercicio económico 2023, por un importe de 163.318.248,00 euros, destinados a financiar actuaciones de la Iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Firmado en Toledo, en la fecha de la huella digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Fdo.: Juan Pedro de Ruz Ortega

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital Viceconsejeria de Transformación Digital Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial Calle Río Cifuentes, s/n 45071 - Toledo

Pág. 6

Tel. 925 259 643 Correo-e: dgdia@jccm.es